

## H.21 Perfil Coordinadores de los Centros Educativos Asociados (CEA)

*Exp. 7531/16 – Res. 4036/16 – Acta Nº 85 de fecha 28 de diciembre de 2016.*

### Funciones

- Orientar y gestionar la propuesta educativa de los CEA en diálogo permanente con la Dirección Escolar del Centro del CEIP.
- Supervisar y orientar a los funcionarios a su cargo.
- Organizar, conducir y motivar el espacio de coordinación, como ámbito privilegiado de diseño de estrategias didáctico pedagógicas.
- Promover y organizar actividades que fortalezcan el desempeño y la formación en servicio de los docentes.
- Sistematizar las prácticas y registros pedagógicos obteniendo insumos para la evaluación de los docentes y funcionarios del centro.
- Velar por la integridad física, emocional y de los aprendizajes de los estudiantes así como también por el ejercicio pleno de sus derechos.
- Coordinar con otros centros educativos u organizaciones para la promoción del cumplimiento del derecho a la Educación Media Básica y protección de los derechos de los estudiantes.
- Aplicar y velar por el cumplimiento de la normativa prevista en la gestión didáctica pedagógica, administrativa y contable de los Centros de Educación Media Básica en particular y de la Administración Pública en general.
- Gestionar y supervisar el cumplimiento de las tareas administrativas y de mantenimiento del centro.
- Constatar que las instalaciones y recursos materiales destinados al servicio se utilicen y conserven en forma adecuada, manteniendo actualizado un inventario de bienes.
- Desarrollar aquellas tareas ordinarias o extraordinarias que sean encomendadas por el CETP.

### Requisitos excluyentes

- Poseer título que habilite al ejercicio de la función docente.
- Ser docente Efectivo en el 3er Grado, con experiencia en Educación Media Básica del CETP.
- Calificación promedial de los últimos tres informes no menor a 81 puntos, debiendo tener calificación dentro del período 2011-2015. No podrán registrar informes de 71 puntos o menos en alguno de los años a calificar.
- No registrar en el último trienio más de 20 inasistencias.